

Plan 482 PROGRAMA CONJUNTO DE GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Asignatura 46371 DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

BASICA

Créditos ECTS

9

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENÉRICAS.

- G.2 Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- El estudiante debe comprender el significado histórico y actual de cada uno de los principios penales básicos y, especialmente, el principio de legalidad.
- El estudiante debe ser capaz de comprender el alcance y valor de la teoría del delito en sus diversos estratos y aplicarla a la resolución de asuntos.
- El estudiante debe haber adquirido las bases teóricas y lingüísticas necesarias para el estudio posterior de las concretas figuras de delito, características de la parte especial.
- El estudiante debe haberse iniciado en la técnica de resolución de casos prácticos característicos del Derecho penal.
- El estudiante debe haberse familiarizado con el manejo de los instrumentos más habituales en el Derecho penal, como las leyes, los textos doctrinales, las resoluciones judiciales y los documentos de la Fiscalía, así como aproximarse críticamente a todos ellos.

Contenidos

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Exposición sucesiva de los temas del programa de la asignatura sobre la base de las llamadas exposiciones magistrales activas, avanzando paralelamente con otros instrumentos como el conocimiento de la legislación penal o la realización de casos prácticos de cada grupo de lecciones.

Esta última requiere una previa información de lo que se demanda en la ejecución de los supuestos. En primer término se entregarán casos en forma de sentencia completa de los tribunales para después pasar a la mera exposición de los hechos sobre los que el alumno deberá trabajar.

Siempre se trabaja sobre la base de la materia que ha sido objeto de atención en las sesiones presenciales.

Únicamente es posible que alguna de las lecciones del programa se proponga a los alumnos para su preparación individual y al margen. Este plan resulta válido para el conjunto de bloques del temario.

Abordados los aspectos fundamentales del sistema penal se propone la realización de un trabajo individual sobre ciertos temas. Para ello se realiza previamente una información suficiente sobre el tema a tratar y la forma de realización.

Es posible la realización de actividades presenciales fuera de aula como visitas guiadas a Tribunales de Justicia, Centros Penitenciarios, Centros de Menores, etc.

Criterios y sistemas de evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

EXAMENES PARCIALES Y FINAL

70%

SIEMPRE CON UN MINIMO DE 5

TRABAJO INDIVIDUAL

20%

REALIZACIÓN Y, eventualmente, EXPOSICIÓN

ENTREGA E INTERVENCIONES EN CASOS PRÁCTICOS

10%

ENTREGA OBLIGATORIA E INTERVENCIONES SIGNIFICATIVAS

CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA ASIGNATURA

DERECHO PENAL . Prof. Ricardo M. Mata.

Se efectuará una ponderación de conjunto del ejercicio de acuerdo a los siguientes criterios (fundamentalmente los de los puntos 1 y 2).

1. Exposición ordenada y clara de los contenidos objeto de cada pregunta.
2. Conocer suficientemente el mayor número de puntos o aspectos de la materia evaluada (regulación legal, aspectos históricos, posibilidades interpretativas, principales dudas o problemas, propuestas de reforma, etc.). Capacidad de valoración global o de conjunto de la cuestión.
3. Ceñirse a la materia preguntada.
4. Capacidad de relación con otros aspectos relativos a las explicaciones de la asignatura.
5. Opiniones o posiciones personales sobre los problemas planteados, siempre desde la perspectiva jurídico-penal, con el previo fundamento en las opiniones doctrinales o líneas jurisprudenciales conocidas sobre el problema de que se trate.
6. Aportación por el alumno de datos o aspectos no desarrollados expresamente por el profesor. Ello sobre la base de la consulta por el alumno del material bibliográfico proporcionado e incluso de otros elementos no facilitados por el profesor.
7. Para el caso de los supuestos prácticos se tomará en consideración el desarrollo ordenado de los mismos de acuerdo a los presupuestos generales de la teoría del delito y los particulares elementos del delito estudiado, en conexión con las explicaciones de clase.
8. Para los trabajos sobre el tema señalado, se tomará en consideración la importancia del tema, la confección de un índice lo más completo sobre los problemas que deban abordarse respecto al tema, la utilización suficiente y correcta de la bibliografía y otros recursos disponibles, la aplicación adecuada de las citas sobre las fuentes de información de los datos y posiciones aportadas, así como el desarrollo ordenado y coherente de la problemática tratada.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Bibliografía básica:

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Editorial Reppertor (última edición)
Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Editorial Comares
Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Editorial Aranzadi, 2006
Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Editorial Tirant lo Blanch (última edición)
Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición)
Zugaldía Espinar et al., Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Editorial Tirant lo Blanch (última edición)
Luzón Peña, D.M., Curso de Derecho penal Parte general, Editorial Universitas (última edición).

Recursos electrónicos en Internet:

A explicitar por el profesor en el Aula

Otros recursos:

Esquemas y notas del profesor en Aula, legislación penal vigente, repertorios o bases de datos de jurisprudencia.

Calendario y horario

Horario presencial según lo publicado por el Decanato de la Facultad de Derecho. Tutorías los lunes de 9 a 11, martes de 10 a 12 y miércoles de 11 a 13 horas en el Despacho 302 de la Facultad de Derecho.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Previsión provisional sobre la que se producirán adaptaciones

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M)

65

Estudio y trabajo autónomo individual

105

Clases prácticas de aula (A)

17

Estudio y trabajo autónomo grupal

30

Laboratorios (L)

Prácticas externas, clínicas o de campo

Seminarios (S)

5

Tutorías grupales (TG)

Evaluación

3

Total presencial

90

Total no presencial

135

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Ricardo M. Mata rimata@der.uva.es
Catedrático de Derecho Penal

Líneas de investigación principales:

Derecho penal patrimonial y socioeconómico

Derecho penitenciario

Responsabilidad penal por delitos contra la propiedad intelectual.

Delincuencia informática.

Idioma en que se imparte

Español
